

## Aviso de derechos



FECHA: 29/04/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |                         |
|---------------------------------|-------------------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | LACOMER                 |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | LA COMER S.A.B. DE C.V. |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | ORDINARIA ANUAL         |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 29/04/2020              |
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN DOF</b> | No Aplica               |

### DERECHOS

| <b>TIPO DE DERECHO</b> | <b>FECHA DE PAGO</b> |
|------------------------|----------------------|
| DIVIDENDO EN EFECTIVO  | 08/05/2020           |

### PROPORCIÓN

SERIE(S) 'UB' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.40; SERIE(S) 'UBC' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.40

### GRUPOS DE RETENCIÓN

0

### CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2014

### LUGAR DE PAGO

INDEVAL

### AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se informa a los accionistas de LA COMER, S.A.B. de C.V. que la Asamblea celebrada el día 29 de abril del presente año, resolvió:

1. Pagar un dividiendo en efectivo por la cantidad de 0.40 (cuarenta centavos) por cada una de las Unidades Vinculadas que se encuentren en circulación en la fecha en que se pague el citado dividendo, el cual proviene de la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores que constan en los Estados Financieros de la Sociedad, en la inteligencia de que cada Unidad Vinculada representa cuatro acciones integrantes del capital social suscrito y pagado de la sociedad.

FECHA: 29/04/2020

---

2. El dividendo se cubrirá en una sola exhibición, el viernes 8 de mayo del presente año. En virtud de que los títulos representativos de las acciones de esta emisora, no llevan cupones adheridos, como se prevé en el artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, las constancias que expida la institución para el depósito de valores de que se trate, harán las veces de dichos cupones para todos los efectos legales y quienes tengan la custodia directa de sus acciones, deberán suscribir el recibo realizar el cobro.

3. El citado dividendo no se encuentra afecto a retención alguna, con fundamento a la Fracción XXX del artículo Noveno de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ya que los dividendos decretados se pagarán con cargo a la cuenta de Utilidad Fiscal Neta de las utilidades generadas hasta el 31 de Diciembre de 2013, que la sociedad lleva en forma independiente a otra cuenta de utilidad fiscal neta con las utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2014, en los términos del artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

4. El pago se efectuará por conducto de S.D. Indeval, S.A. de C.V. Las personas que tengan la custodia directa de sus unidades vinculadas, deberán realizar el cobro directamente en el domicilio social, de lunes a viernes de 10:00 A.M. a 14:00 P.M. en las oficinas ubicadas en el inmueble identificado como modulo N° 2, del conjunto comercial La Comer Insurgentes, situado en Av. Insurgentes Sur número 1,517, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03900, de ésta ciudad, a la atención del suscrito, a quien se localiza en el teléfono 5270-9366.

México, D.F. a 29 de abril del 2020.

LIC. RODOLFO GARCÍA GÓMEZ DE PARADA  
Secretario de la Sociedad

**OBSERVACIONES**